

Determina el MININT confiscar dos embarcaciones marítimas a favor del Estado cubano



REPÚBLICA DE CUBA **Ministerio del Interior**

La Habana, 12 dic (RHC) El Jefe del Departamento Nacional de Capitanías de Puerto declaró, mediante la Resolución No. 57 de 2019, la confiscación a favor del Estado cubano de la embarcación encontrada en la zona conocida como cayo Ramona, municipio de Esmeralda, provincia de Camagüey, y de lo cual se dio cuenta en una nota informativa publicada el 26 de diciembre de 2018.

Se procede al no concurrir ninguna persona a ejercer los derechos sobre este bien Tipo Yola, con material del casco FiberGlass, color blanco, eslora de 5,40 metros, manga de 1,60 metros y puntal de 0,60 metros y propulsión remo.

Según una nota enviada a la redacción del periódico Granma por la Dirección de Tropas Guardafronteras del Ministerio del Interior, de la misma forma se procedió con la bicicleta acuática, material del casco FiberGlass, color blanco y azul, con eslora de 2,28 metros, manga de 1,59 metros y puntal de 0,50 metros, de la cual se notificó su hallazgo en la zona conocida como Punta Piedra, municipio de Puerto Padre, provincia de Las Tunas, en la nota informativa publicada el 22 de diciembre de 2018.

En este tiempo tampoco ninguna persona concurrió a ejercer los derechos sobre el bien, por tanto el Jefe del Departamento Nacional de Capitanías de Puerto declaró, mediante la Resolución No. 59 de 2019, su confiscación a favor del Estado cubano.

Los afectados con las referidas resoluciones podrán reclamar por escrito ante el Jefe de Dirección de Tropas Guardafronteras los derechos vulnerados en un término de 20 días naturales a partir de la publicación de la presente nota informativa.

En la Resolución 1 de 2015 del Ministro del Interior se precisan los procedimientos para declarar la confiscación a favor del Estado cubano de las embarcaciones halladas en los espacios acuáticos de la República de Cuba.

(Granma)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/209553-determina-el-minint-confiscar-dos-embarcaciones-maritimas-a-favor-del-estado-cubano>



Radio Habana Cuba